



Lavado de activos en Chile

El caso de la Región del Biobío es ejemplar: de acuerdo a la UAF, entre el año 2007 y el año 2018 se han dictado cinco sentencias condenatorias por el lavado de activos, es decir, dineros y bienes. El número contrasta con los reportes sospechosos. Hay dos

Fuente: <https://www.diarioconcepcion.cl/editorial/2020/10/23/lavado-de-activos-en-chile.html>

El lavado de activos, según la UAF, es el acto de ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero o bienes obtenidos ilegalmente. El narcotráfico es comúnmente identificado como el principal delito en base del lavado de activos, pero también la venta ilegal de armas, la trata de personas, las redes de prostitución, la malversación de fondos públicos, el uso malicioso de información privilegiada, el cohecho, el fraude informático, entre otros. Comparando los números, se podría concluir que hay un largo camino para eliminar estos flagelos del territorio nacional.

Para Biobío, el informe muestra que en el mismo periodo (2007-2018), se han decomisado seis inmuebles valuados en \$57 millones. Una que tampoco impresiona. También se evidencia que en 2018 en la zona hubo dos casos sancionados. Uno que involucraba a un agente de Aduanas y otro a un notario.

Sin embargo, pese al aumento de los informes al respecto, las sentencias y aplicación de sanciones son considerablemente inferiores, prácticamente poco representativos respecto a la magnitud de los Reportes de Operaciones Sospechosas. El caso de la Región del Biobío es ejemplar: de acuerdo a la UAF, entre el año 2007 y el año 2018 se han dictado cinco sentencias condenatorias por el lavado de activos, es decir, dineros y bienes. El número contrasta con los reportes sospechosos y, en ese caso, hay dos posibilidades: hay un exceso de sospechas sin fundamento, o existe una notoria dificultad para comprobar la existencia de algún delito.

Es lo que muestra la Serie Estadística de la UAF, en que se informa un total de 38 actividades económicas, además de todo el sector público, que enviaron 3.013 ROS a la UAF, que se comparan con los 2.364 ROS remitidos en enero-junio de 2019. Según registra la Serie Estadística, la Fiscalía de Chile realizó 46 consultas a la UAF, asociadas a 410 personas naturales y jurídicas durante los primeros 6 meses del año.

Pese a toda la normativa, institucionalidad y recursos desplegadas para evitar el lavado de activos, durante el primer semestre de 2020 se registró un alza de 27,45% en los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) de lavado y/o financiamiento del terrorismo recibidos por la Unidad de Análisis Financiero (UAF).